CLUB CAMPESTRE DE ZAMORA A.C.

REGLAMENTO DE USO DE LAS CANCHAS DE FUTBOL

1.- El horario de uso de las canchas de futbol del Club Campestre, será de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 horas.

2.- Las canchas serán utilizadas exclusivamente para la práctica del fútbol.

3.- Por seguridad se recomienda utilizar ropa y calzado adecuado para su práctica, no se permitirá jugar o entrenar sin playera.

4.- No deberán cruzar por el pasto de las canchas de futbol, hay que rodear por afuera.

5.- Todos los asociados e invitados tendrán que demostrar un comportamiento de respeto en todos los sentidos para sus compañeros, rivales y espectadores; evitando por ende usar palabras obscenas, dentro y fuera del Club Campestre.

6.- En el caso de que se encuentren entrenando o jugando un partido bajo la estación invernal y/o en días lluviosos, y el campo se encuentre en malas condiciones; la Coordinación de Deportes del Club, suspenderá la programación de los partidos con el objeto de preservar el buen estado de la cancha.

7.- Cuando el mantenimiento de las canchas de futbol lo requiera, los horarios de uso de las mismas, quedarán restringidas durante el tiempo que se considere necesario, y deberá respetarse por todos, el no uso de ellas.

8.- Toda la basura que se genere dentro y fuera de la cancha por parte de los mismos asociados, padres de familia, jugadores e invitados, deberá ser colocada en los cestos de basura ubicados para tal fin.

9- No se permite el ingreso de comida, ni de bebidas alcohólicas dentro de la cancha y sus alrededores, por parte de los invitados.

10.- Todos los asociados e invitados, que acudan a los entrenamientos y/o partidos dentro de las instalaciones del Club, deberán permanecer en las áreas asignadas.

11.- El Asociado, el Comodatario, algún integrante de sus familias, o los Visitantes que infrinjan cualquiera de los artículos del presente Reglamento; serán sancionados de acuerdo a los Estatutos que rigen al Club Campestre de Zamora A.C., por conducto de su Consejo Directivo.

El presente Reglamento fue aprobado por el Consejo Directivo del Club Campestre de Zamora, en su Sesión celebrada el día 12 de marzo del 2024.